

CIRCULAR Nº: 187/2025
Área de Competiciones y Eventos

Madrid, 29 de octubre de 2025
Modifica la circular de fecha 28 de octubre de 2025

Campeonato de España de Clubes Sub-20
Clasificación Final

La clasificación final del Campeonato de España de Clubes Sub-20, disputado el 25 de octubre, es la siguiente:

Pto	Hombres	Fed	Puntos	Pto	Mujeres	Fed	Puntos
1º	Trops-Cueva de Nerja	AND	119	1º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	128
2º	FC Barcelona	CAT	114	2º	FC Barcelona	CAT	106
3º	Facsa - Playas de Castellón	CVA	105	3º	Diputación Valencia C.A.	CVA	96,5
4º	A.D. Marathon	MAD	87	4º	Trops-Cueva de Nerja	AND	95
5º	Super Amara BAT	PVA	83	5º	A.D. Marathon	MAD	92
6º	DELSUR Coop La Palma	AND	74	6º	A.D. Sprint	MAD	69
7º	Alcampo Scorpio 71	ARA	73	7º	UCAM-Cartagena	MUR	68
8º	Atletismo Alcorcon	MAD	61	8º	Ourense Atletismo	GAL	64,5
9º	A.D. Sprint ⁽¹⁾	MAD	88	9º	CA Vic ⁽¹⁾	CAT	124,5
10º	Atletisme Dianium ⁽¹⁾	CVA	81	10º	Real Sociedad ⁽¹⁾	PVA	115
11º	UCAM-Cartagena ⁽¹⁾	MUR	75	11º	At. Intec-Zoiti ⁽¹⁾	ARA	111,5
12º	At. Malaga ⁽¹⁾	AND	60	12º	Image FDR ⁽¹⁾	CYL	77
13º	CA Murcia PDS Group ⁽¹⁾	MUR	56	13º	Atletismo Camargo ⁽¹⁾	CAN	77
14º	Pegasus AC ⁽¹⁾	BAL	50	14º	Pegasus AC ⁽¹⁾	BAL	76
				15º	Deportiva Tafalla ⁽¹⁾	NAV	72
				16º	CA Murcia PDS Group ⁽¹⁾	MUR	54

(1) Puntuación por puestos obtenida por el equipo en la final B

Modificación: los puntos de la final A mujeres, ya que faltaba sumar el 100 m y la longitud. Se modifican los puestos entre A.D. Marathon y Trops-Cueva de Nerja

Ana Ballesteros
Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es